SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 17 horas con 50 minutos del día martes 31 de marzo del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P**., así como de la **totalidad de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes 15 quince miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy martes 31 treinta y uno de Marzo del año 2015 dos mil quince,** siendo las **17 horas con 50 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor**

Fermín Ávila Lucero para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: "*Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura",* se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación; por la afirmativa del acta de la Sesión Sexagésima Ordinaria, es **aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Ing. José Cecilio Gaspar Martínez, para que nos dé explicación sobre el presente punto, en razón de que el Ing. Pantoja salió fuera de la Ciudad, **aprobándose por 15 quince votos a favor**, toma la palabra el **Ing. Cecilio** para decir que como punto **número uno** del listado traemos algunos trámites de subdivisión:

1.- Es una solicitud que hacen los CC. Samuel Hernández Contreras y Ofelia Ovalle de Hernández y/u Ofelia Ovalle Martínez, es un predio ubicado en la calle Saltillo No. 602 Col. El Pineño, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 9,923.43 mts2, rebasa los cinco mil, pero no hay donación pues ya es una poción restante, tienen ya dos calles, se va a dividir en cuatro porciones restantes y lo demás ya está escriturado: 676.19 mts2, 324.22 mts2, 100.00 mts2, 200.00 mts2 más el resto que ya está escriturado de 8,623.02 mts2, son para uso habitacional y equipamiento, el expediente cumple con todos los requisitos para ser sometido a votación, y al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

2.- Es una solicitud que hace el C. Servando Sánchez García, es un predio ubicado en la [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] mts2, no rebasa los cinco mil por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted], son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente para ser sometido a votación, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

3.- Es una solicitud que hacen los CC. Salomón Morales Alvarado y Ramona Paez de Morales y/o Ramona Paez Rangel, es un inmueble ubicado en [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] mts2, no rebasa los

cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones [redacted], son para uso habitacional, una de las porciones su frente es de [redacted], pero esa porción se va a fusionar posteriormente; El expediente cumple con todos los requisitos para subdivisión, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

4.- Es una solicitud que hace el C. Pantaleón Méndez Palomo, es un inmueble ubicado [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted], no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted], son para uso habitacional, cumple con todos los requisitos en su expediente; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

5.- Es una solicitud que hace el C. Jesús Morales Hernández, es un inmueble ubicado [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en tres porciones: [redacted] más tres que ya están escriturados [redacted] son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

6.- Es una solicitud que hace el C. Juan Servando Nava Loera, es un inmueble ubicado en la [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted] son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

7.- Es una solicitud que hace la C. Ma. Félix Gómez Colunga, es un inmueble ubicado en calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie [redacted] mts2, no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

8.- Es una solicitud que hacen los CC. María Magdalena Estrada Faz, José Lucas Estrada Faz y Antonia Faz García, es un predio ubicado en la calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie [redacted] mts2, no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en tres

porciones: [redacted] mts2 cada una, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

9.- Es una solicitud que hace la C. María Cecilia Gutiérrez Juárez, es un inmueble ubicado en la [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] mts2, no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted] son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

10.- Es una solicitud que hace el C. Rafael Yrizar Tamayo, es un inmueble ubicado en [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted], rebasa los cinco mil pero no hay área de donación por ser resultado de una subdivisión anterior en la cual ya hicieron donación al Municipio, se va a dividir en dos porciones: [redacted] son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente; Tras revisar el expediente y ver la donación que se otorgó anteriormente, se lleva a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

11.- Es una solicitud que hace la C. Antonia Aguirre Navarro, es un inmueble ubicado en la calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted], no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [redacted], son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

12.- Es una solicitud que hace el C. José Santos Martínez Martínez, es un predio ubicado [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted], rebasa los cinco mil, por lo que presenta área de donación, se va a dividir en cinco porciones [redacted] afectación 1: [redacted] mts2 (un arroyo), Afectación [redacted] mts2 (una invasión), área de donación: 2,109.87736 mts2 y un derecho de paso: [redacted]; cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto ***dos*** de los asuntos de obras públicas, referente a una solicitud de fusión:

13.- Es una solicitud que hace el C. Edgar Ignacio Ibarra Cardona, para fusionar dos predios ubicados en calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con superficies de [redacted] mts2 respectivamente, para dar un total ya fusionados de [redacted] mts2, y tendrán uso habitacional; no habiendo comentarios se lleva a votación **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como punto ***tres*** de los asuntos de obras públicas, es relativo a un expediente de fusión y posterior subdivisión:

14. Es una solicitud que hace el C. Francisco Rodríguez Mendoza, para fusionar dos predios ubicados en calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con superficies de [redacted] mts2 respectivamente, para dar un total ya fusionados de [redacted] y tendrá uso habitacional; no habiendo comentarios se lleva a votación **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

15.- Es una solicitud que hace el C. Francisco Rodríguez Mendoza, es un predio ubicado en la calle [redacted] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [redacted] mts2, no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en cuatro porciones: [redacted] las tres primeras para uso habitacional y la cuarta para uso comercial, cumplen con todos los requisitos en su expediente, al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto ***cuarto*** de los asuntos de Obras Públicas, se presenta la solicitud que hace el Ing. Héctor Sergio Gordoa Alonso, en su carácter de Representante y Apoderado Legal de la Empresa denominada "Promotora y Constructora Tangamanga S.A. de C.V.", en la cual solicita la expedición de la Licencia de uso de suelo para el fraccionamiento habitacional denominado "San Antonio III Etapa", el cual constará con un total de 72 viviendas (vivienda media), correspondientes a la [redacted] Cabe hacer mención que dicho fraccionamiento fue autorizado por la Administración 2009-2012, el día 06 de junio de 2011; al no haber comentarios sobre la presente solicitud, se lleva a votación **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Y como **punto cuarto del orden del día** relativo a los **Asuntos Generales**:

Iniciando con el número **uno de los Asuntos Generales**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la solicitud de cancelación de pago correspondiente al predial rústico anual, por lo que solicito se autorice el uso de la voz al **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón, Director de Catastro** así como al **Ing. Pablo Pineda Mares, Director de Fomento Agropecuario** para que nos expliquen ésta petición, **aprobándose por 15 quince votos a favor de su intervención;** toma la palabra el **Lic. Sagredo** para decir que hay una lista que les hicimos llegar previamente sobre cuáles comunidades salieron con dictamen positivo del siniestro agrícola, el Cabildo como Órgano Máximo del Municipio es quienes a través de su votación a favor o negativa, consideran que hagamos la exención del pago de predial rústico, a las personas de esas Comunidades afectadas en este caso es en relación al año 2014, pero si ustedes también lo consideraban se les pueda condonar el año 2015, comentando que son 24 comunidades, éste pago está contemplado en la ley pero también está contemplado que en caso de algún siniestro agrícola en la comunidad, se pudiera aprobar la exención del pago, preguntando el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** quien emite el Dictamen, a lo que le responde el **Ing. Pineda** que es emitido por un agente técnico que contrata la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y es a nivel estatal para todos los Municipios, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que con esto no trasgredimos ni a la Ley de Ingresos vigente ni a la que regula el predial, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que tengo a mi vista la Ley de Ingresos, en el Artículo sexto para predios urbanos, suburbanos y rústicos, que según el caso se aplicarán las siguientes tasas y tarifas, viene especificado el concepto, también señalar que hay una nota donde dice que no causarán impuesto previa autorización de Cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos u otros ajenos a la voluntad de los productores se hayan originado una pérdida total de la producción agrícola, esto es lo que se entiende por siniestro, hace mención de esto para que tomemos nota los aquí presentes, o sea estamos de acuerdo a la Ley; no habiendo más comentarios pregunta por la afirmativa de la exención de pago de predial rústico a las comunidades dictaminadas como siniestradas, **aprobándose por 15 quince votos a favor de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto dos de los asuntos generales**, hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo al Instituto de las Mujeres del Estado, al cierre de la Unidad asimismo a la modificación al Acuerdo de Colaboración, recibimos el presente oficio al cual se le dará lectura: *"DIRECCIÓN GENERAL. OFICIO DG/IME/141/2015. 06 DE MARZO DE 2015. ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. En relación al Acuerdo de Colaboración Interinstitucional firmado entre el H. Ayuntamiento que Usted preside y el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES), con vigencia de 26 de marzo de 2013 al 30 de septiembre de 2015, en la cláusula segunda, a la letra dice: "LAS PARTES" acuerdan que para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento "EL INSTITUTO" realizará las gestiones necesarias para continuar proporcionando los insumos, el material de equipamiento y pago de servicios profesionales para funcionamiento de la Unidad de Atención Integral para*

la mujeres del Altiplano; así mismo, "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a continuar otorgando en comodato a "EL INSTITUTO" el lugar para la operación de la Unidad de Atención, que se ubica en la calle de Francisco González Bocanegra No. 102 planta alta, zona centro, del Municipio de Matehuala, S.L.P., proporcionar el pago de los servicios correspondientes agua, luz, teléfono, internet, mantenimiento, limpieza, seguridad, apoyo de un recurso humano consistente en abogada para que acuda tres veces a la semana para dar asesorías jurídicas, para el funcionamiento de la Unidad de Atención Integral para las mujeres del Altiplano, durante la presente Administración Municipal, con fecha de encargo 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015. Según el escrito de fecha 13 de febrero del presente, firmado por la Ing. Claudia Morales Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, en el que se notifica que por acuerdo de Cabildo el Ayuntamiento ya no cubrirá el pago de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y línea telefónica, pero que el IMES puede seguir disponiendo de las instalaciones dadas en comodato por el Ayuntamiento, respetando parcialmente el citado Acuerdo de Colaboración Interinstitucional. En virtud de lo cual, le comunico que con fecha 20 de febrero del presente, la Unidad fue cerrada, en espera de la comunicación oficial del Ayuntamiento respecto a la solicitud para modificar el convenio y precisión de la fecha en que dejarán de pagar los servicios mencionados. Agradezco su atención y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo y manifestar nuestra disposición de seguir colaborando si se cuenta con las condiciones para ello. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." E.S.P. ANDREA SALDAÑA RIVERA. DIRECTORA GENERAL."

Tras varios comentarios se acuerda ofrecer al Instituto 2 opciones; la primera, dar únicamente en comodato el local de Bocanegra, sin ningún otro tipo de apoyo, la segunda ofrecer un espacio dentro del edificio de Presidencia Municipal cubriendo servicios básicos y el apoyo solicitado del recurso humano, al finalizar el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de las decisiones propuestas para este asunto**, aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto. Y agrega** que se instruye a la Ing. Claudia para que conteste el oficio, con las consideraciones y acuerdos tomados.

Como **punto tres de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que es relativo al Convenio para expedir permisos para circular sin placas, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que si ustedes recuerdan hace tiempo aquí se aprobó la firma de un Convenio con Seguridad Pública del Estado para poder expedir permisos para circular sin placas, en ese tiempo ese convenio venía con el nombre del Lic. Joaquín entonces Director de Seguridad Pública, como se presenta la salida del Comandante, se tenía que mandar modificar el nombre, pero luego al analizar el convenio más detalladamente junto con la Lic. Maritza vimos que ya no sería tan conveniente para el Municipio, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** y dice que así es, ya que los condiciones de expedición eran más estrictas **y** además habría que estar pagando e informando a Gobierno del Estado por cada formato expedido, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que nos condicionaban sólo permisos a vehículos nuevos, bajas de placas por cambio de propietario, y ustedes saben que el 90% de las personas que vienen a

solicitar un permiso es simplemente porque debido a la falta de recurso no se tramita la misma, hace unas semanas nos pasó que detuvieron un vehículo con permiso para circular sin placas, ya que Seguridad Pública del Estado no reconoce nuestro formato como legal, entonces para evitar cualquier problema de este tipo y meternos en un problema más grave, como no tenemos un convenio firmado no podemos seguir expidiendo permisos al menos que se firme el convenio nuevamente con el nombre del nuevo Director, y eso a sabiendas que por las restricciones de expedición, la recaudación sería mucho más baja que la recaudación anual promedio del año pasado que fue de $106 mil pesos, comentando que era muy importante que todos ustedes supieran ésta situación, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que se sigan otorgando exclusivamente para vehículos del Municipio, que se respeten porque en el Municipio somos Autoridad, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta en el caso de que te roben el vehículo y sólo traes el permiso, podría ser un problema para nosotros con mayor responsabilidad, considerando que mejor se quiten, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que en el caso del último vehículo que se detuvo hablé con la Policía Federal pues me dijeron que ellos eran quienes lo habían detenido, comentándome el de la Federal que nosotros bajo qué Autoridad y concepto expedíamos esos permisos, que ni siquiera Secretaría de Seguridad del Estado, desde su punto de vista tenía esa facultad, por lo que a partir de la última detención del vehículo y como la responsabilidad de expedir y firmar estos permisos recae sobre la Secretaría General, quedan suspendidos, hasta nueva firma de convenio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que hay que poner un aviso pues vienen a pedir el servicio aquí, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que a quien está solicitando un permiso, se le canaliza a la Policía Estatal, el costo es muy similar, pero la gente tramitaba aquí ya que los requisitos eran más simples.

Pasando al **punto cuarto de los asuntos generales** la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que es referente a lo de Música en los Parques, este punto ya lo revisé con el Tesorero y financieramente no hay problema, si ustedes recuerdan hay un Convenio con el Sindicato de Músicos, que venció en Noviembre, esperábamos que entrara el calor para renovar el Convenio, la nueva propuesta es por los meses de Abril a Septiembre 2 participaciones al mes por la misma cantidad de 5mil pesos. Tras varios comentarios se lleva a votación la presente autorización para continuar con el proyecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero pregunta por la afirmativa**, **aprobándose por 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto cinco de los asuntos generales,** la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que le dará lectura a un oficio que se recibió del Congreso del Estado, el punto sólo es informativo: *"NÚMERO 5018, MARZO 5, 2015. COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. PRESIDENTA LEGISLADORA ROSA MA. HUERTA VALDEZ. PRESENTE. En Sesión Ordinaria de éste día se dio cuenta de oficio No. 179, Ayuntamiento de Matehuala, 20 de febrero del presente año, solicita autorizar modificar disposiciones de la ley de ingresos 2015; y acordó: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. HONORABLE CONGRESO*

DEL ESTADO. POR LA DIRECTIVA. PRIMER SECRETARIO. DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ IBARRA. SEGUNDA SECRETARIA DIPUTADA MARIANELA VILLANUEVA PONCE."

Al finalizar comenta la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** que hoy se pasó a firma con el Presidente un oficio con el cual se enviará directamente al Congreso, de nueva cuenta la exposición de motivos porque queríamos modificar la Ley de Ingresos, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que entonces tendríamos que estar presionando pues ya pasó un mes y sólo lo turnaron a comisiones, comentando que las modificaciones que se están pidiendo son muy importantes, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que quien le está dando seguimiento a esto es Margarita de Contabilidad.

Pasando al **punto seis de los asuntos generales,** la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que también es informativo, hace tiempo hablé con el Presidente acerca de tres situaciones que nos está faltando cubrir como autoridad; una es la cuestión de la maleza que sale en las orillas de las calles y de las banquetas y que afean el centro y las orillas de la Ciudad, el siguiente punto es acerca de la basura y la pepena que se hace en los contenedores del Centro, desmotivando al turista y al propio ciudadano, de acuerdo al Reglamento de Imagen urbana, esto está prohibido y tiene sus cláusulas para proceder, por último es sobre lo relativo al Comercio invasor, definitivamente ahorita ya hay varios puestos que no respetan en lo más mínimo a ninguna autoridad, están las fotos de uno que está sobre la calle de Independencia hacia el norte, la mitad de la tienda está en la calle y no solo abarca la banqueta sino la vía de rodamiento, se le solicitó al departamento de Jurídico que analizará; el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento de Obras Públicas, el Reglamento de Tránsito, el Reglamento de Ecología y lo que le compete a Inspección y Comercio para ver todos los artículos que se están violando en estas situaciones expuestas, para que ustedes dictaminen que procede, pregunta la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pregunta si se le hicieron los requerimientos necesarios por parte de Comercio, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que no cree y que por esta razón se está poniendo sobre la mesa, para que tras el análisis las Comisiones y los diferentes departamentos asuman su respectiva responsabilidad, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que en el Centro ya hay mucho ambulantaje nuevo y que aunque estén pagando considero que está mal, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que yo ya les había mencionado el Restaurante que está en la Plaza Juárez, es una señora que pone incluso su tanque de gas y mesas para comer y no tiene mucho, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que la responsabilidad no recae en una sola Dirección, se tiene que actuar en forma conjunta, primero se tiene que invitar, luego a reflexionar, y después ya sancionar, aquí por ejemplo debemos de ver las comisiones de nosotros, ir con Pantoja ir con Walter y agotar nuestros puntos, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que se tiene que llevar un procedimiento, no puedes llegar y quitarlos, es por eso que se expone aquí en Cabildo; Tras varios comentarios se asienta para la primera situación expuesta, que se inicia una campaña que consiste en recortar toda la maleza en banquetas y calles de la zona comprendida entre Mariano Vázquez y Belisario Domínguez, así como Reforma y

Paseo Ángel Veral y posteriormente invitar a la gente a que no permitan que se vuelva a poblar de hierva ya que afecta la imagen de la Ciudad; en la situación de la pepena se acuerda como primera opción poner candados a los contenedores del Centro que son aproximadamente 8, y ya después ver si podríamos abarcamos más, y para la tercera se acuerda que se reúnan los directores involucrados, se les haga llegar el análisis vía correo electrónico con las fotos y los fundamentos, así como la responsabilidad que recae en cada uno de ellos, con respecto a estas tres cuestiones.

Pasando al **punto siete de los asuntos generales,** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que muchas Administraciones hablaron referente al Rastro TIF, en ésta Administración lo solicité y aquí está ya la propuesta del Proyecto Rastro Municipal, son 2 partes, trae un video virtual cómo sería la matanza de los animales, se le llama TIF porque es Tipo Inspección Federal, este proyecto ya está en el PEF, a lo mejor nos lo dan en éste año o en el otro, pero es un proyecto de alrededor de 25 a 30 millones, se tiene que hacer un estudio de factibilidad, encuestar a carniceros, a tablajeros y a productores porque se necesita un mínimo de ganado bovino, caprino para que pueda ser sustentable, pero aquí está, hago entrega del Proyecto a Secretaría General, el que guste puede pedirle una copia a la Ing. Claudia, mencionando que nunca se había hecho por ninguna Administración el Proyecto, tenemos también el proyecto ya hecho el del Mercado de Abastos, están en pláticas con Jaime algunos inversionistas regiomontanos, y también está metido en el PEF, comentando que estas carpetas son un resumen pues el proyecto total son varios recopiladores como unos 7, y del otro son como unos 10, comentando que el proyecto es factible, pero en ésta Administración ya se realizó, lo más tardado es el trabajo de campo, sólo hace la presentación pues ya estaba autorizado.

Pasando al **punto ocho de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se autorice el uso de la voz al Tesorero Municipal, C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, **aprobándose por 15 quince votos a favor.** Hace uso de la voz el **C.P. Jaime** para decir que el motivo de su presencia es muy breve, dar una disculpa por el atraso, ya que no se han presentado las cuentas públicas y más que nada es por diversas situaciones, como ustedes saben empezó la Ley de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor a partir del año 2009, pero ninguna Administración la había aplicado, nosotros lo hicimos y nos ha costado dinero y tiempo en cuanto al acoplamiento de trabajo, luego para el 2015 la Ley de Contabilidad Gubernamental nos hace nuevas adecuaciones, lo que origina tener que ajustar nuevamente nuestro sistema, esto se empalma con la entrega de la Cuenta Pública Anual y por eso pedimos ante el Concejo de Armonización Contable una prórroga para la presentación de cuentas, no nada más para Matehuala si no para todo el Altiplano, y se concedió de manera verbal, poder tener la holgura en la presentación de las cuentas de enero y febrero, pero ya casi tenemos que rendir marzo, tenemos acumuladas tres cuentas, y en el Departamento ya no les alcanza en tiempo, trabajan hasta la madrugada, también quiero aclararles que cualquier cosa que se desprenda en cuestiones de aclaraciones y responsabilidad, yo la asumo completamente, porque por Ley nos

corresponde la rendición de cuentas, lo quise comentar para que no hubiese algún malentendido, la perspectiva que propongo es actualizarnos con estas tres cuentas pendientes para finales de Mayo, nosotros queremos dejar esta Administración lo más armonizada y apegada posible a la Ley, para cuando terminemos la entrega - recepción, ya contemos con un sistema y con la gente capacitada, ya va a depender de las autoridades que quieran mantener ese sistema y la gente que lo opera.

Como **punto nueve de los asuntos generales** toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que lo primero es que ahorita que ya inició períodos de campañas políticas, no sé como lo considere el Presidente si sea a través de Cabildo que se le instruya a la Secretaria para que gire una circular a todas las Direcciones, trabajadores en general y sindicato, para que se hagan responsables tanto de ellos como de su gente, para que se abstengan de participar en campañas o aparecer en eventos políticos durante su jornada laboral, ,la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que el Presidente ya tuvo una reunión en ese sentido con los Directores, pero si lo quieren por escrito, y si es por acuerdo de Cabildo lo envío yo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que por escrito, será como un respaldo de que es su responsabilidad, además ya llegó del INE todo el procedimiento; Tras varios comentarios se llega al acuerdo que la Secretaria envíe la circular a todos los Departamentos. En otro punto la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que hablando ya de lo que es la entrega recepción y también es de considerarse que los Patronatos Y Comités, entreguen un informe para saber la situación actual de los mismos y la condición del inmueble que manejan, que se les gire un citatorio para que presenten un Informe que incluya lo financiero y actividades que han estado desempeñando, tanto Patronatos o Comités, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta lo referente al del Estadio de Futbol que se le mandó hacer auditoria y no entregaron nada, y se sigue robando el dinero, y el Contralor sólo dice que lo están haciendo pero nada, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que cada que ustedes me preguntan les he informado de los oficios que se le han turnado al Contralor, así como los demás pendientes como es el caso de lo de las pensiones, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** le solicito me haga un resumen de todos esos pendientes, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que hace como un mes les envié un listado con los pendientes de Cabildo y a quien le correspondía, se les hará llegar nuevamente actualizada, retomando el punto entonces se le girará oficio a Comités y Patronatos para ir adelantando.

En el **punto quinto del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 19 horas con 50 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-